



Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

BOLETÍN INFORMATIVO

CPIAyE - Rodríguez Peña 208, piso 5 (1020) Ciudad de Buenos Aires, Argentina – Año 2 – N° 4 – Junio 2005

Publicación Oficial del Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

Sede del CPIAyE: Rodríguez Peña 208 Piso 5° (1020) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono/Fax: (011) 4372-8227/6382 Correo Electrónico: cpiaye@infovia.com.ar Internet: www.cpiaye.org.ar

3er. CONGRESO ARGENTINO DE TECNOLOGÍA ESPACIAL

Entre los días 18 y 20 de Mayo pasado, en la sede del Instituto Universitario Argentino (IUA) en la Ciudad de Córdoba, se llevó a cabo el "TERCER CONGRESO ARGENTINO DE TECNOLOGÍA ESPACIAL".

La realización del mismo estuvo a cargo de la Asociación Argentina de Tecnología Espacial y del citado IUA contando con el auspicio de nuestro CPIAyE, del American Institute of Aeronautics and Astronautics, de la Empresa Lockheed Martin Argentina S.A., y del Consejo Profesional en Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación (COPITEC).

El congreso se desarrolló en diez sesiones cubriendo las siguientes áreas:

- Propulsión y Vehículos Espaciales
- Material de Uso Espacial y Estructuras
- Control y Guiado
- Satélites y Cargas Útiles
- Microgravedad
- Sensores Remotos
- Aerodinámica
- Educación Espacial
- Comunicaciones y Telemetría
- Aeronáutica

Cabe destacar que el Congreso tuvo alcance internacional contando con la concurrencia participativa de la Universidad Politécnica de Madrid, de la Universidad Federal de Río Grande do Sul y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Colombia.

Además de la cantidad y calidad de los trabajos presentados fueron de destacar los aspectos organizativos. A este respecto el CPIAyE en nombre de todos los profesionales nucleados en él, se hace el deber de destacar la labor del Ingeniero Pablo de León, Presidente de la Comisión de Asuntos Espaciales de este Consejo, la vez que agradecerle -por este

medio- su contribución al enriquecimiento de nuestra profesión.

El Presidente de nuestro Consejo, el Ing. Mario Pedro García, tuvo a su cargo el discurso del acto de cierre en el que expresó su visión sobre el desarrollo tecnológico argentino, el cual se transcribe a continuación:

"Una Visión del Desarrollo Tecnológico Argentino"

INTRODUCCIÓN

En primer lugar debo agradecer por la invitación que habéis formulado al CPIAyE para compartir este Tercer Congreso Argentino de Tecnología Espacial y, principalmente, la deferencia de poder participar en esta clausura. Ello importa tener que afrontar una responsabilidad pues el cierre debe poner lo dicho por ustedes dentro de un marco que –como todo marco- ha de destacarlo para que pueda perdurar en el tiempo, y para el caso, con un tono de Conclusión.

Creí entonces que era un privilegio participar en esta instancia, algo así como colocar la frutilla en un postre hecho por otros y con connotaciones de lucimiento. Inmerecido por cierto. Ahí sentí el peso de la responsabilidad que les mencioné.

Ante la lectura anticipada que hice en Buenos Aires de los títulos obrantes en la lista de Trabajos Seleccionados, y luego de haber atendido hoy a las conferencias, me sentí como Santos Vega frente a Juan sin Ropa. Luego de mucho tiempo de haber estado alejado de la investigación en nuestro ámbito profesional, me encontré con expresiones hechas en un Nuevo Lenguaje y con palabras que no entendí. Pero no me voy a ir derrotado con la guitarra bajo el brazo como el Gran Payador de Rafael Obligado. Estoy en representación de más de 1.000 matriculados entre Ingenieros y Técnicos, en ejercicio profesional activo, y debí por ello descartar una natural tendencia a rehuir de la responsabilidad, y,

Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

BOLETÍN INFORMATIVO

por contraposición, créanme que lo hago con mucho gusto.

DESARROLLO

Por principio, vista la juventud que predomina aquí, les digo a los más jóvenes que, en poco tiempo, en solamente 10 ó 20 años (que les aseguro pasan muy rápido) a todos los presentes les habrá pasado lo mismo que a mí, ya que el lenguaje del entorno habrá mutado y resultará extraño. Esto se evita solamente con la permanencia del hombre en instituciones de claros objetivos lo cual sorteará ese envejecimiento y la muerte del "profesional" en un País, la Institución de todas las instituciones.

Para nuestro caso, el de nuestra profesión, ese necesario ámbito institucional está constituido por la Universidad y los Institutos de Investigación, pero también por el Taller y la Fábrica, por el laboratorio y el estudio del Profesional y también por los talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.

En materia de entender el significado del nuevo lenguaje, pasaría lo mismo en este auditorio si mencionara los procesos vinculados al mantenimiento de Boeing 777 o el futuro A-380.

El motor de este proceso es la Industria y la velocidad con que actualmente se pasa de la investigación pura o teórica al empleo divulgado, es de vértigo.

Los ejemplos son numerosos y así lo dijimos en un reciente artículo publicado de nuestro boletín: el plazo que medió entre la Teoría de Filtros Kalman y la divulgación de su empleo en componentes y sistemas de control de vuelo que la aplican, producidos en serie y mantenidos habitualmente en servicio, no contabilizó mucho más de cuatro a cinco décadas. Pocas décadas también transcurrieron entre los primeros experimentos de amplificación de luz a nivel de laboratorio y los aportes de Planck y De Broglie y el uso corriente de componentes lásericos.

Los sucedieron el uso de técnicas de "Bus de Datos" en sistemas varios de control "by-wire" (frenado, vuelo, etc.) y sistemas de control y dinámica estructural controlada, etc.

Pero observamos que si no hay INDUSTRIA, se corta el ciclo y este no se reinicia fácilmente, pues la industria –mutatis mutandi- se realimenta, a su vez, en la investigación.

Si hasta del Mantenimiento se nutre la Investigación. ¿O son ajenas a este sector de la actividad aeronáutica la aplicación de las teorías de Miner y Wholer, la del "Daño Acumulado" y la vida de servicio y propagación de grietas por fatiga?

¿O la relación de ello con un Check A, B, C o D de un Jumbo?

Sin dramatizar, pero si abandonamos la investigación, sabremos siempre "QUE" hay que hacer en un avión comprado, pues el fabricante nos proveerá el procedimiento, las herramientas y los repuestos,

pero nunca sabremos el "POR QUE" de lo que se hará

Con la Industria como fuente de la Investigación sucede lo mismo si no hay industria con creación desde la Investigación y Desarrollo (no otra cosa es la Tecnología, tema central de este Congreso) se corta el proceso genuino.

Sin embargo, observamos que no se han creado las condiciones básicas en nuestro país para que exista una consagración plena del hombre a la investigación científica y tecnológica.

La Nación Argentina no ha organizado convenientemente vinculaciones estables y verdaderamente productivas entre el sistema científico-tecnológico, el gobierno, el sistema de producción física y el sistema financiero.

Es claro que la compra de tecnología es un paliativo que solo permite acortar un proceso en tanto exista un objetivo superior, y este es la transferencia de tecnología. De lo contrario podrá servir, por ejemplo, para ganar dinero que –aunque legítimo- no cumple con el objetivo ulterior de un país.

El costo de la tecnología que venimos empleando es muy alto, principalmente porque el desarrollo del conocimiento tecnológico no ha sido programado ni administrado con sentido nacional, preservando los intereses del país. Prueba de ello es el ingreso de tecnología extranjera en terrenos en los que se mantienen ociosos recursos nacionales capaces de producir la misma tecnología que se importa.

Cabal ejemplo de ello es lo que sucede con Monsanto a quien la Argentina, y también Brasil y Uruguay, debe pagarle regalías por el uso de una semilla de soja drenando divisas del país hacia una empresa monopólica internacional.

La industria nacional está en un estertor, el restablecimiento solo podrá ser consecuencia de una política nacional que no se ve plasmada en estos momentos en planes estratégicos de desarrollo tecnológico de largo plazo.

Me parece claro que no existe hasta el presente una política científica y tecnológica centralmente diseñada y de fácil realización. Tampoco se posee una base institucional suficientemente coherente como para lograr una necesaria centralización de conducción y descentralización de operación.

No escapa a esta consideración la investigación Espacial; los procesos productivos y de predominio en un mercado, subyacen en todo lo que se hace. Desde ese punto de vista, vuestros trabajos son dignos por calidad, contenido y temática. Vaya por ello mi beneplácito y no voy a hacer la pregunta de si ellos tienen o no raíces en objetivos nacionales; sería agresivo e injusto para vosotros que no sois culpables de que no existan objetivos ni políticas nacionales claras al respecto, más allá de que pudieran existir algunos procesos de desarrollo puntuales pero que no hacen a un modelo integral de desarrollo tecnológico.

Hay varias contradicciones en el problema. No se

Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

BOLETÍN INFORMATIVO

ha generado una política concreta y unitaria de ciencia y tecnología, ni se han formulado programas operativos, con lo cual la cuestión es gobernada inorgánicamente. Tampoco se ha establecido un aparato gubernamental eficiente, ni se subsumieron los instrumentos de la política científico-tecnológica bajo una conducción unitaria -el país no tiene, por ejemplo, un Ministerio de Ciencia y Técnica - y, por lo tanto, tales instrumentos se hallan dispersos entre varias jurisdicciones administrativas.

Ello ha contribuido a desordenar la investigación, a no permitir una demanda de ciencia y tecnología estable y creciente y a incrementar el conocido drenaje de inteligencia.

Así, mientras el País exporta tecnología en la capacidad intelectual de sus técnicos, importa tecnología en máquinas y procesos industriales. No obtiene fruto de lo primero, pero paga bien alto por lo segundo.

Debemos decidirnos a producir, exportar, sustituir importaciones -pero no por un mero hecho circuns-

tancial de conveniencia por el valor del cambio de nuestra moneda- y realizar otra serie de transacciones con nuestro conocimiento tecnológico, a fin de lograr los mejores resultados posibles.

Por último, quiero destacar que lo esencial es que hayamos recogido la idea de que lo científico-tecnológico está en el corazón del problema de la auténtica salida de nuestro país, y no por un mejoramiento circunstancial de los precios de los commodities y que, sin base científico-tecnológica propia y suficiente, la autonomía y el despegue definitivo de nuestra Nación se hace literalmente imposible.

Quiero terminar con un recuerdo de grandes nombres que dieron origen a mucho de lo que aun tenemos; con el temor de muchos olvidos, digo: Arteaga, Pasqualini, Moreti, Elaskar, Krasinsky, Paczka, Hanka, Horten, Freyer, Magallanes y muchísimos más que, pido a cada uno los recuerde.

MUCHAS GRACIAS"

RESOLUCIÓN Nº 035/2005

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005

VISTO

Que, a través de la Resolución Nº 13/2002 de este Consejo, de fecha 17 de diciembre de 2002 en su Artículo 5º, establece para aquellas personas que posean simultáneamente las matrículas de Técnico y de Mecánico, el abono de un único derecho anual,

CONSIDERANDO

Que las Acta Nº 520 de fecha 18 de noviembre de 2003 y Acta Nº 521 de fecha 18 de diciembre de 2003, retoman el tema de los inscriptos en este Consejo con doble matrícula de Técnico y Mecánico de la especialidad, y;

Que, el espíritu de conceder el pago de un solo derecho anual para aquellos casos de inscriptos con doble Matrícula, se basó en el hecho de la delicada situación económica y laboral que atravesaban los profesionales del área, y;

Que, las tareas del Mecánico fijadas por la Fuerza Aérea, Comando de Regiones Aéreas a través del NOCIA y las del Técnico fijadas por los Trayectos Técnicos Profesionales de la Ley Federal de Educación, difieren en sus atribuciones, y;

Que, este Consejo certifica su doble capacitación al otorgarle dos números de Matrículas diferentes, y;

Que específicamente a través del Acta Nº 521 en su punto 3.8, aprueba la redacción de un aviso a publicarse en la próxima revista de este Consejo donde se detalla el nuevo régimen de pago para el año 2005, aclarándose que la modalidad de pago de una sola matrícula para técnicos y mecánicos vence el 31 de diciembre de 2004.

POR ELLO

EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA AERONAUTICA Y ESPACIAL

RESUELVE

Artículo Primero: Deróguese el Artículo 5º de la Resolución Nº 13/2002

Artículo Segundo: A partir del año 2005 los matriculados que se encuentren registrados en mas de un agrupamiento deberán abonar cada una de las Matrículas que utilizan para su ejercicio profesional, pudiendo, si alguna de ellas no está siendo utilizada solicitar la Baja Transitoria hasta nuevo aviso.

Artículo Tercero: Comuníquese, publíquese en el órgano de difusión de este Consejo y archívese.

PROGRAMACIÓN CURSOS SEGUNDO SEMESTRE 2005

AGOSTO

Documentación y Normas DNAR
Fecha: Sábados 13 y 27 de Agosto
Horario: 09.00 a 16.00 hs
Lugar: INET (Av. Independencia 2625, Ciudad de Buenos Aires)
Costo: Matriculados \$80.- No matriculados \$100.-
Formas de Pago: Efectivo o con Tarjeta de Crédito Visa o MasterCard hasta en 2 pagos

Curso Lubricantes Sólidos

Fecha: Sábado 6 de Agosto
Horario: 09.00 a 12.00 hs
Lugar: INET (Av. Independencia 2625, Ciudad de Buenos Aires)
Costo: Gratuito

SEPTIEMBRE

Seminario Factores Humanos en Mantenimiento

Fecha: Sábado 17 de Septiembre
Horario: 09.00 a 13.00 hs
Lugar: INET (Av. Independencia 2625, Ciudad de Buenos Aires)
Costo: Gratuito

OCTUBRE

Trazabilidad de Partes

Fecha: Sábados 08 y 22 de Octubre
Horario: 09.00 a 16.00 hs.
Lugar: INET (Av. Independencia 2625, Ciudad de Buenos Aires)
Costo: Matriculados \$ 80.- No matriculados \$100.-
Formas de Pago: Efectivo o con Tarjeta de Crédito Visa o MasterCard hasta en 2 pagos

Curso Lubricantes Sólidos

Fecha: Sábado 15 de Octubre
Horario: 09.00 a 12.00 hs
Lugar: INET (Av. Independencia 2625, Ciudad de Buenos Aires)
Costo: Gratuito

NOVIEMBRE

Introducción a Normas ISO 9000

Fecha: Sábado 12 y 26 de Noviembre
Horario: 09.00 a 16.00 hs.
Lugar: INET ó CPIAyE (a confirmar)
Costo: Matriculados \$80.- No matriculados \$100.-
Formas de Pago: Efectivo o con Tarjeta de Crédito Visa o MasterCard hasta en 2 pagos

7ª JORNADA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DEL CAI

El 22 de Junio pasado, en la sede del Centro Argentino de Ingenieros (CAI) se llevaron a cabo dos sesiones de la 7ª Jornada de Orientación Vocacional y Laboral sobre Ingeniería, Informática y carreras técnicas. Estuvo presente el Presidente del CAI, Ing. Roberto Echarte, y el Presidente de la Comisión de Enseñanza, Ing. Julio P. Ortiz. Por invitación de ellos concurren el CPIAyE, representado en la ocasión por el Ing. Ricardo Olmedo. Hubo una concurrencia de alrededor de 1000 jóvenes interesados, notablemente superior a la de años anteriores. Ello constituye un índice alentador, pues estando Argentina muy por debajo de los países desarrollados del mundo (2,5 Ingenieros cada 1000 habitantes en Argentina contra más de 10 para Estados Unidos de América y Japón, por ejemplo), es ésta la única forma en que habrá de resolverse el problema del estancamiento argentino.

Se evacuaron del orden de 100 consultas sobre la oferta de universidades y salidas laborales en el campo de la Ingeniería y Tecnología aeronáuticas, habiéndose dado las referencias de las cinco casas de estudios superiores de Ingeniería, UN de Córdoba y La Plata, UTN de Haedo y Córdoba e IUA. Si bien la actividad industrial de fabricación de aeronaves con base en la ingeniería nacional se encuentra en sus más bajos niveles históricos, es sólida la infraestructura de medios abocados al mantenimiento; 140 Talleres de Aviación General para la atención de más de 4000 aeronaves activas e incluyendo los talleres de las empresas de Transporte Aéreo Comercial. Para ampliar detalles o consultas al respecto, podrán dirigirse telefónicamente a la Secretaría de nuestro CPIAyE o bien a la página web respectiva.

TRÁMITES DE HABILITACIÓN, MATRICULACIÓN Y REGISTRO

Sr. Matriculado

Recordamos a usted los trámites necesarios que deberá cumplimentar para estar habilitado según sea Ingeniero, Técnico o Mecánico:

INGENIERO AERONÁUTICO E INGENIERO MECÁNICO AERONÁUTICO

El trámite completo consta de 2 etapas que deberá realizarse en el siguiente orden:

- ✓ Matriculación en el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial (CPIAyE)
- ✓ Inscripción en el Registro de Profesionales de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad (DNA)

Para efectuar el trámite de Matriculación en el CPIAyE:

Requisitos

1) Diploma original, legalizado por:

- Ministerios de Educación, Dirección Nacional de Gestión Universitaria (trámite realizado por la Facultad)
- Ministerio del Interior (25 de Mayo 155 Capital Federal)

2) Fotocopia del diploma, con las legalizaciones al dorso en fotocopia.

3) Fotocopia del DNI, con domicilio actualizado

4) Dos fotografías 4x4

5) Pago del derecho de Inscripción \$15.- y del arancel anual \$90.- ó tres cuatrimestres de \$30.- con vencimientos el 30/04, 31/08 y 31/12 respectivamente

El trámite debe gestionarse personalmente en el CPIAyE y demora 15 días.

Para efectuar el trámite de Registro en la DNA:

Requisitos

1) Inscripción como Ingeniero en el Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial y talón de pago al día.

2) DNI

3) Certificado analítico o diploma (de presentarse sólo una copia de cualquiera de ambos documentos, la misma debe contar con la firma y sello "copia fiel" del Ministerio de Educación).

De todos los documentos anteriormente mencionados debe presentarse original y copia. En caso de tener cambio de domicilio en el DNI, también fotocopiarlo.

4) Pago de arancel de \$10.-

El trámite debe gestionarse personalmente en DNA y demora 5 días hábiles.

TÉCNICO AERONÁUTICO, TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS Y TÉCNICO DE AVIÓNICA

El trámite completo consta de 2 etapas que deberá realizarse en el siguiente orden:

- ✓ Matriculación en el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial (CPIAyE)
- ✓ Inscripción en el Registro de Profesionales de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad (DNA)

Para efectuar el trámite de Matriculación en el CPIAyE:

Requisitos

1) Diploma o certificado analítico original legalizado por:

- Dirección General de Escuelas de la Provincia a la cual pertenece el título. (lo realiza la Escuela)
- Ministerio del Interior (25 de Mayo 155, Capital Federal)

2) Fotocopia del diploma o certificado analítico

3) Fotocopia del DNI, con domicilio actualizado

4) Dos fotografías 4x4

5) Pago del derecho de Inscripción \$15.- y del arancel anual \$45.- ó tres cuatrimestres de \$15.- con vencimientos el 30/04, 31/08 y 31/12 respectivamente

El trámite debe gestionarse personalmente en el CPIAyE y demora 15 días.

Para efectuar el trámite de Registro en la DNA: Requisitos

1) Inscripción como Técnico en el Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial y talón de pago al día.

2) DNI

3) Certificado analítico o diploma (de presentarse sólo una copia de cualquiera de ambos documentos, la misma debe contar con la firma y sello "copia fiel" del Ministerio de Educación).

De todos los documentos anteriormente mencionados debe presentarse original y copia. En caso de tener cambio de domicilio en el DNI, también fotocopiarlo.

4) Pago de arancel de \$5.-

El trámite debe gestionarse personalmente en DNA y demora 5 días hábiles.

MECÁNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES, MECÁNICO DE EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS DE AERONAVES Y MECÁNICO DE AVIÓNICA

El trámite completo consta de 4 etapas que deberá realizarse en el siguiente orden:

- ✓ Exámenes de Aptitud Psicofisiológica, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial (INMAE)
- ✓ Obtención de la Licencia habilitante en la Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas (DHA, CRA)
- ✓ Matriculación en el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial (CPIAyE)
- ✓ Inscripción en el Registro de Profesionales de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad (DNA)

Para efectuar el trámite de Examen Psicofisiológico en INMAE:

Requisitos

1) Presentarse en ayunas no menor de catorce horas y sin orinar por al menos cuatro horas, en razón de las pruebas de sangre y orina que se realizarán. Existe un pequeño bar en el instituto, en el cual podrá tomar un desayuno con posterioridad a dichas pruebas.

2) Presentar certificado analítico, para aquellos que realizan su examen por primera vez.

3) Pago de arancel de \$50.- para la licencias de MMA, MERA y MA.

4) Plazo de vigencia del examen: por primera vez el plazo es de un año, luego es de tres años. Esto variará dependiendo el estado general de salud del interesado.

Concurrir a retirar el correspondiente certificado de aptitud unos diez días después de realizarse todas las pruebas.

El test comprende diversas pruebas: Análisis de sangre y orina (recomendamos empezar las pruebas por este rubro), Radiografía de tórax (este debería ser el segundo rubro a completar por el candidato), Clínica general, Oftalmología, Neurología (es importante consultar, en este caso, por el horario en el que se realizará la prueba de electroencefalografía), Audiología, Cardiología, Odontología, Psicología, psiquiatría.

En la actualidad se cuenta con cinco Gabinetes Psicofísicos, instalados en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Luis y Comodoro Rivadavia, y el resto del país cubierto

Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

BOLETÍN INFORMATIVO

mediante la acción de sus ciento sesenta médicos adscritos, para absorber la demanda de exámenes tanto en el ámbito militar como civil.

Para efectuar el trámite de Licencia en la DHA CRA:

Requisitos

- 1) Tener 18 años cumplidos
 - 2) Presentar certificado de aptitud psicofisiológica vigente
 - 3) 2 fotos 4 x 4
 - 4) Diploma o certificado analítico original legalizado por Dirección General de Escuelas de la Provincia a la cual pertenece el título, Ministerio del Interior (25 de Mayo 155, Capital Federal)
 - 5) Copia autenticada del Diploma o certificado analítico ante escribano público o Juez de paz.
 - 6) Pago de arancel : 1° vez \$35.-, para renovación \$10.- (acompañar certificado de experiencia de trabajo expedido por Representante Técnico del taller u organización donde desarrolla sus actividades y una foto 4 x 4 actual)
- El trámite demora aproximadamente 30 días.

Para efectuar el trámite de Matriculación en el CPIAyE:

Requisitos

- 1) Diploma o certificado analítico original legalizado por:
 - Dirección General de Escuelas de la Provincia a la cual pertenece el título
 - Ministerio del Interior (25 de Mayo 155, Capital Federal)
 - 2) Fotocopia del diploma o certificado analítico
 - 3) Fotocopia del DNI, con domicilio actualizado
 - 4) Dos fotografías 4x4
 - 5) Fotocopia de la Licencia de Mecánico de la DHA (no excluyente)
 - 6) Pago del derecho de Inscripción \$15.- y del arancel anual \$45.- ó tres cuatrimestres de \$15.- con vencimientos el 30/04, 31/08 y 31/12 respectivamente
- El trámite debe gestionarse personalmente en el CPIAyE y demora 15 días.

Para efectuar el trámite de Registro en la DNA:

Requisitos

- 1) Inscripción como Mecánico en el Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial y talón de pago al día.

2) DNI

3) Psicofísico vigente (de INMAE)

4) Licencia y habilitaciones (de la DHA- FAA)

De todos los documentos anteriormente mencionados debe presentarse original y copia. En caso de tener cambio de domicilio en el DNI, también fotocopiarlo.

5) Pago de arancel de \$5.-

El trámite debe gestionarse personalmente en DNA y demora 5 días hábiles.

DIRECCIONES Y HORARIOS

CPIAYE

Dirección: Rodríguez Peña 208 Piso 5 (1020) Ciudad de Buenos Aires

Tel/Fax: 4372-8227/6382

Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 9 a 15hs.

Correo electrónico: secretaria@cpiaye.com.ar

Página Web: www.cpiaye.org.ar

INMAE

Domicilio: Belisario Roldán 4651

(C1425CYA), Ciudad de Buenos Aires

(A unas cuadras del Planetario de la Ciudad, en los bosques de Palermo)

Tel: 4317-6000 (int. 49746) Edificio Condor, Interno INMAE

Tel: 4514-1557/4514-1549.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7 a 12hs.

DHA

Dirección: Com. Pedro Zanni 250, Piso 3° Oficina 364, Amarillo, Ciudad de Buenos Aires

Tel: 4317-6054 / 4317-6000 (int. 14056)

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8,30 a 13hs.

Página Web: www.cra.gov.ar/dha

DNA

Dirección : Junín 1060, PB, Sector Registro Profesionales (1113) Ciudad de Buenos Aires

Tel/Fax : 4576-6407

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a 13hs.

Página Web: www.dna.gov.ar

NOVEDADES

Matriculado N°1000

Informamos a ustedes que con fecha 7 de abril de 2005, hemos matriculado al **Ingeniero Aeronáutico número 1000**. La matrícula pertenece al **SR. PABLO MARIANO SILVENSES** DNI 24.364.686.

Haber llegado a los mil Ingenieros Aeronáuticos inscriptos, desde nuestro primer profesional matriculado con fecha 13 de septiembre de 1950, representa mucho para este Consejo Profesional, que sigue trabajando a fin de velar por un correcto ejercicio de la profesión tanto para Ingenieros, Técnicos y Mecánicos Aeronáuticos.

Conocemos las dificultades que atraviesan los futuros profesionales para lograr su título, ya que hemos pasado por las mismas experiencias y sabemos que a pesar de ser unos po-

cos en comparación con el resto de las Ingenierías, seguiremos trabajando con la convicción de lograr jerarquizar nuestra profesión.

Biblioteca

Informamos a ustedes que este Consejo Profesional ha adquirido el CD ROM PAD 2005, que contiene información sobre documentación técnico aeronáutica, recopilada y digitalizada, incluyendo: leyes aeronáuticas, DNAR's, DNARE's, Circulares de Asesoramiento, Disposiciones, Ordenes y Formularios. La documentación mencionada y la actualización de las revisiones correspondientes se reciben mensualmente en el mencionado formato.

Usted podrá consultar esta información y el resto de las publicaciones de nuestra biblioteca, gratuitamente en las oficinas del Consejo de Lunes a Viernes de 9 a 16hs.